

## LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES, PROSIGUIO CON EL DEBATE DEL ACUERDO DE ESCAZU, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA MINISTRA DEL AMBIENTE SRA. KIRLA ECHEGARAY Y LOS EX EMBAJADORES LUIS GONZALES POZADA Y FRANCISCO TUDELA.

El lunes 17 de agosto 2020, a horas 11.00 am, se realizó la 13° sesión ordinaria virtual, de la **Comisión de Relaciones Exteriores**, presidida por el **Congresista Gilmer Trujillo Zegarra**, en la cual se prosiguió con el debate del Acuerdo de Escazú.

La sesión se inició, según la agenda con los informes respectivos del Presidente de la Comisión, en relación a documentos ingresados de diversas organizaciones e instituciones, asimismo resaltó, el informe en la cual da cuenta de que se recibe las excusas del Dr. Allan Wagner, en la cual se excusa presentarse ante la Comisión, sobre el Acuerdo de Escazú, por desconocer del tema.

En la etapa de Orden del Día, la Comisión, paso a desarrollar el debate, votación y aprobación por unanimidad de los predictámenes siguientes:

- Predictamen sobre el Tratado Internacional Ejecutivo N° 240 mediante el cual se ratifica la Enmienda N°. Dieciocho al Convenio de Donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú (Convenio de Donación de USAID No. 527-0426).
- Predictamen sobre el Tratado Internacional Ejecutivo N° 241 mediante el cual se ratifica el Addendum N° 2 al Convenio de financiamiento entre la Unión Europea y la República del Perú relativo al Desarrollo económico sostenible y promoción de las PYMEs a nivel subnacional.

Más adelante como parte del Orden del Día, se prosiguió con el análisis y debate del **Acuerdo de Escazú**, para lo cual, la Comisión de Relaciones Exteriores, invito a la Ministra del Ambiente Sra. Kirla Echeagaray Alfaro, para exponer en referencia al Proyecto de Resolución Legislativa N° 4645/2019-PE, "*Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, denominado el Acuerdo de Escazú; y sus implicancias para el país.*"

La Ministra expuso, sobre los procedimientos seguidos y antecedentes en la implementación del Acuerdo de Escazú encargados a su sector, que luego fueron derivados al Congreso de la República, como expediente de perfeccionamiento. Dijo que en el marco del Acuerdo, en el Perú ya se cuenta con avances normativos importantes que hacen que se pueda cumplir con el mismo, también resalto los principios con el cual se sustenta el Acuerdo y sobre lo que significa el "**acceso a la justicia en asuntos ambientales**"

Durante su presentación los congresistas Orestes Sánchez, De Belaunde y Rubén Pantoja, hicieron preguntas y resaltaron interrogantes, como el ¿porque necesitamos estar sujetos a otra entidad supranacional?, asimismo se expresaron algunas coincidencias al Acuerdo, de forma favorable por el Congresista De Belaunde. También expresaron sus interrogantes, preguntas y consultas los Congresistas Carlos Mesías, Tania Rodas, Guillermo Aliaga entre otros, por el cual la Ministra se comprometió a remitir vía documento escrito de las consultas realizadas, concluyendo con ello su participación.

Lunes 17 de agosto 2020  
Nota Informativa  
13° Sesión Ordinaria Virtual

La presente sesión, también tuvo invitados Internacionalistas tales como ex Embajadores de la Republica para tratar el tema del Acuerdo de Escazú, quienes expresaron sus puntos de vista y el análisis jurídico político sobre el Acuerdo.

En primer lugar, el Dr. Luis Gonzales Posada, expreso sus agradecimientos a la invitación, seguidamente preciso interrogantes al Acuerdo de Escazú, tales como:

¿Cómo es que la CEPAL, que ve temas económicos se halla desenvuelto a implementar un acuerdo ambiental?, preciso, que el derecho a la información tal como lo indica el Acuerdo, contraviene la Constitución Política del Perú, la cual necesitaría reformarse; recalco que ya existe normativa suficiente y muy superior a lo que exige el Acuerdo; que el Acuerdo como esta, afecta la soberanía del Estado Peruano. Indico que con el Acuerdo, una inversión en Loreto, podría ser paralizado por cualquier persona u ONG desde de Trujillo o cualquier otro lugar.



Luego se presentó el **Dr. Francisco Tudela Van Breugel-Douglas**, quien durante su exposición expreso dudas al Acuerdo de Escazú, indicando que es un acuerdo **sui generis**, que dicho acuerdo realmente fue copiado del convenio de Aarhus, firmado en Dinamarca, al cual se le ha agregado algunas variantes, referida al acceso a la justicia por asuntos ambientales, que realmente este Acuerdo no es serio, pues no ayuda a ingresar a la OCDE, no facilita acceso al BID, ni acceso al Banco Mundial, indico que aprobarlo somete a sistema judicial peruano, dependientes de otros entes supranacionales, asimismo que con el Acuerdo se neutraliza nuestra soberanía, sobre nuestros recursos, que tomando en cuenta los países que firmaron el acuerdo, se puede indicar que el acuerdo está definido, para intervenir sobre nuestro territorio, por ello y muchas precisiones más, expreso no estar de acuerdo con el Acuerdo de Escazú.

Finamente la sesión fue transmitida vía plataforma Facebook con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/730223790910550/UzpfSTlyMzc5MDA3OD E00TU0ODo4ODA1MzkzNzI0NzQ2MTI/>